

ERMUKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Gizarte politikak Alorra
Área de Políticas sociales

“El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro”

***“Programa Operativo de Empleo Juvenil
2014-2020”***

*Contratación de personas jóvenes por
entidades locales*

Informazio-laburpena
Resumen informativo
2020



2. PROYECTOS DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL

A los efectos de la presente convocatoria, basándonos en la RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas, para el ejercicio 2020, para la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020.

Realizamos el presente proyecto para el ejercicio 2020, de la contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Programa Operativo Empleo Juvenil 2014-2020, con la cofinanciación de la iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del Programa Operativo Juvenil, por el Fondo Social Europeo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Esta convocatoria se dirige a los municipios especialmente afectados por el desempleo, cuyo índice de paro de las personas jóvenes menores de 30 años ha sido igual o superior al 13% en el mes de enero 2020 y, a su vez, el número de personas desempleadas de esa edad dicho mes era igual o superior a 10, significa un apoyo especial a proyectos de promoción local del empleo en zonas con alta tasa de paro o altamente dependientes de sectores en dificultades, a fin de evitar desequilibrios territoriales en materia de empleo.

Objetivo

El objetivo del presente programa es el de mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleadas, proporcionándoles empleos encajados con su cualificación.

Con esta fin se plantea la realización de un proyecto de contratación de personas en desempleo, coherente con la “mejora de las competencias personales y profesionales”, incluyendo **“mejorar la capacitación de los recursos humanos comarcales, a través del incremento de la cualificación y la experiencia laboral.”**

En este contexto de actuación se enmarcan las contrataciones a llevar a cabo dentro de las acciones para 2020. En total son **2 contrataciones de Ermua**, sin indicador de género, que supondrán una mejora significativa de la cualificación profesional respecto a la adquisición de experiencia y a su actualización para todos/as los/as trabajadores/as participantes en el mismo.

Las actividades a desarrollar mejorarán los servicios públicos y la calidad de vida de la ciudadanía. Son actividades que no suponen sustitución de personal, ni identidad de funciones entre la persona contratada y algún puesto de trabajo de la relación de puestos del Ayuntamiento.

Previsión de contrataciones

Son necesidades de utilidad social y no cubren puestos de estructura.

Necesidades detectadas que se incorporan a la solicitud de contratación para el programa operativo de empleo juvenil identificado con el lema “ El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro” **de 8 y 12 meses** de duración.

PROPUESTA DE PLAN DE EMPLEO DE GARANTÍA JUVENIL



Brecha digital

El servicio de “Asesor informático” del Ayuntamiento de Ermua, se concibe como un Servicio Auxiliar Temporal destinado a informar y asesorar a la ciudadanía, desde

una perspectiva pedagógica y ejemplarizante, sin distinción ni discriminación, de un conjunto de indicaciones que garanticen la comunicación y trámites mediante el uso de plataformas digitales. El objetivo es disminuir la brecha digital, mediante un asesoramiento para el uso de las redes sociales, la sensibilización y educación de los niños y niñas, el apoyo digital a las personas mayores, la colaboración con los colegios en proyectos como “Pantallas amigas”, un apoyo pedagógico a las necesidades de los centros formativos y un asesoramiento en la elección de la adecuación de los equipos informáticos a las diversas tareas, y la información de ayudas y subvenciones para la adquisición de equipos y conexiones.

El cambio en los usos sociales y la evolución empresarial nos lleva a que la “nueva normalidad” derivada de la incidencia de la pandemia, requiera de la figura de personas con un perfil profesional, englobados en un perfil técnico, y denominados, como: Técnico/a de Proyectos de Promoción económica y Técnico/a informática

Brecha digital

Plan de empleo, contribuyendo a la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local-Integración en la estrategia municipal

El Mapa Estratégico de la Innovación del Ayuntamiento de Ermua es un compromiso con las generaciones futuras..

Presentamos los perfiles de las personas participantes en el Plan de empleo de acciones locales de empleo del Ayuntamiento de Ermua, integrándolos en los ejes estratégicos de desarrollo local

FASES Y CRONOGRAMA

Las contrataciones tendrán lugar durante 8 y 12 meses, de manera estimada desde la 2º quincena de noviembre de 2020 (siempre que se cuente ya con la resolución de Lanbide y antes del 28 de noviembre de 2020), contando con las siguientes fases:

- Selección de personal.
- Acogida e incorporación.

- Formación continua del capital humano contratado (de acuerdo al Plan de Formación de la Institución).
- Finalización de la contratación.

3.4 PREVISIÓN DE GASTOS Y VIABILIDAD ECONÓMICA

AREA DE SERVICIOS GENERALES Promoción Económica

Titulado/a universitario/a

Técnico/a de Proyectos PE 1 **35.152,50€** contratación de 12 meses
Coste de Resolución

AREA DE SERVICIOS SOCIALES Y EMPLEO

Titulado de Grado superior

Ciclos informática Brecha 1 **17.814,15€** Contratación a 8 meses
Coste acuerdo> Resolución

PROPUESTA DEL PLAN EMPLEO GARANTIA JUVENIL LANBIDE 2020

Actualizado

16 de julio de 2020

PREVISIÓN COSTES SALARIALES DEL PLAN DE EMPLEO

Subida salarial año 2020 2,00%

GRUPO	CATEGORIA	PUESTO	Jornada	Bruto anual 2020	Salario Mensual (12 pagas)	Tipo S.S.	Coste Empresa S.S.	INDEMNIZACIÓN (12 días)	MESES	Nº personas	Coste Total	Coste min Programa
I	Licenciado	Proyectos PE	100%	25.274,25 €	2.106,19 €	32,60%	686,62 €	842,48 €	12	1	34.356,17	35.152,50
IV	Oficial 1º		100%	19.657,61 €	1.638,13 €	32,60%	534,03 €	436,84 €	8	1	17.814,15	17.436,00
Número de personas y coste total previsto...										2	52.966,65	52.966,65

NOTAS: Tipo S.S. para personal de oficinas 32,60% **Subvención Juvenil LANBIDE teórica 40.183,14 €**
Tipo S.S. para personal de brigada (pintores, albañiles...) 37,80% **Aportación municipal teórica. 13.394,38** Aport. Real 13.526,65

Y un coste del Plan de Juvenil de **52.966,65€** con la aportación municipal de **13.526,65€** (solicitando una subvención 39.440,€ sobre 40.183,14€ posible)

PROYECTOS DE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL

PROYECTO "ERMUA ENPLEGU-ERAGINA"2020

Concepto	Coste estimado
Costes salariales y de Seguridad Social de las personas contratadas	52.966,65€
Subvención Solicitada a LANBIDE (Ermua)	39.440,00 €
Aportación municipal	13.526,65€
TOTAL PROYECTOS DE FOMENTO DEL EMPLEO	52.966,65€
<u>TOTAL SOLICITUD SUBVENCIÓN</u>	39.440,00€

Los costes no cubiertos por la Subvención, serán a cargo del Ayuntamiento de Ermua